

EL GRULLO
INSTITUTO DE LA MUJER
LA CIUDAD DE LA GENTE

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

EL GRULLO JALISCO A 01 DE OCTUBRE DEL 2021

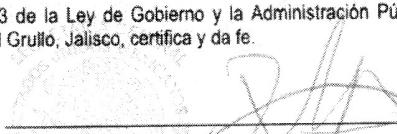
La que suscribe **C. MONICA ISABELLE CASILLAS GUERRERO** directora del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Jalisco; administración 2021-2024, , misma con fundamento en el artículo número 3, fracción II, inciso "a" de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y también en el artículo número 26, fracción I, inciso "b", del Reglamento del Instituto municipal de las mujeres de El Grullo, Jalisco, tengo a bien expedir el nombramiento como **TITULAR DEL AREA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO** a la **LIC. DAISY PEÑA PEÑA**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 17 fracción I al XII de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, manifiesto los siguientes datos del servidor público.

- I. NOMBRE: DAISY PEÑA PEÑA
- II. NACIONALIDAD: MEXICANA
- EDAD: [REDACTED]
- SEXO: [REDACTED]
- ESTADO CIVIL: [REDACTED]
- CURP: PEPD851014MJCXXS04
- RFC: PEPD-851014-560
- DOMICILIO: [REDACTED]
- III. LOS SERVICIOS QUE DEBERAN DE PRESTARSE: TITULAR DEL AREA JURIDICA
- IV. EL CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: BASE
- V. EL SUELDO SERA EL AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE, MAS LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- VI. LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO: 8 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES POR LO QUE CONSTITUYE UNA JORNADA SEMANAL DE 40 HORAS QUEDANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A LABORAR SI EL PATRON LO REQUIERE AUN EN DIAS DE DESCANSO O FUERA DE HORARIO NORMAL DE TRABAJO.
- VII. EL LUGAR DONDE SE PRESTARAN SUS SERVICIOS: OFICINA QUE OCUPE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.
- VIII. PROTESTA DEL SERVIDOR PUBLICO: SE ANEXA AL PRESENTE NOMBRAMIENTO
- IX. LUGAR EN QUE SE EXPIDE: EL GRULLO JALISCO.
- X. FECHA EN QUE EMPEZARA A SURTIR EFECTOS: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2012
- XI. NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO EXPIDE:


C. MONICA ISABELLE CASILLAS GUERRERO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE EL GRULLO, JALISCO.

Con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, certifica y da fe.


LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ

SECRETARIA GENERAL



Hidalgo No. 449, Col. Santa Cecilia
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

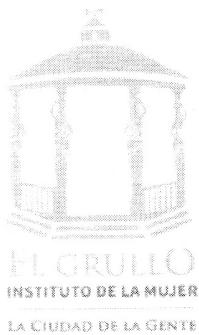


immelgrullo@hotmail.com
immelgrullo@gmail.com



321 387 27 63

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



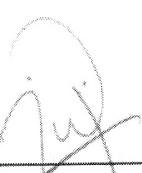
Posteriormente la C. MONICA ISABELLE CASILLAS GUERRER Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco administración 2021-2024, con fundamento en los artículos 17 fracción IX y artículo 18 de la ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a tomar la protesta de Ley, a la LIC. DAISY PEÑA PEÑA, en los siguientes términos.

-¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **TITULAR DEL AREA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJERES DE EL GRULLO JALISCO**, que se le confirió, mediante guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado?

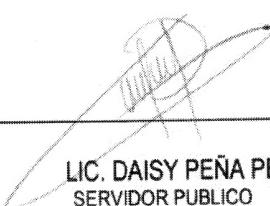
A lo que el interesado respondió... **"SI, PROTESTO"**

"si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"

ATENTAMENTE

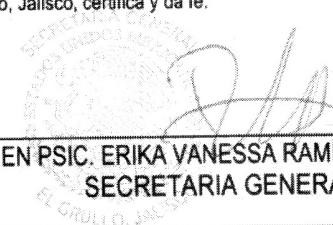


C. MONICA ISABELLE CASILLAS GUERRERO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE EL GRULLO, JALISCO



LIC. DAISY PEÑA PEÑA
SERVIDOR PUBLICO

Con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, certifica y da fe.



LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL